

**FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES
FO-PIMR-005**

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO	
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Tesorería Municipal
NOMBRE DE LA REGLAMENTO:	Reglamento de Peritos Valuadores Fiscales del Municipio del Irapuato
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13 de Junio del 2014
FECHA DE VIGENCIA:	08 de Julio del 2014
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	Sin actualización
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITE	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Tesorería Municipal/ Dirección de Catastro	
TIPO DE ORDENAMIENTO	ÍNDICE DE REGULACIÓN
Reglamento Municipal	Índice
OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Establecer las bases, requisitos y condiciones que se deben reunir para obtener el nombramiento como Perito Valuador Fiscal autorizado por la Tesorería Municipal, reglamentar su actividad, así como la creación y funcionamiento del Consejo de Valuación Fiscal. Su aplicación corresponde a la Tesorería Municipal por conducto de la Dirección de Catastro.	
MATERIAS REGULADAS:	Económico - Construcción
SECTORES REGULADOS:	Urbano, Suburbano y Rústico
SUJETOS REGULADOS:	Personas Físicas con actividad profesional de Perito Valuador Fiscal en bienes Inmuebles Adscritos a la Tesorería Municipal
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN	
Validación de avalúos fiscales.	
CUENTA CON LA FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
No	Si (especificar fundamento jurídico)
X	